

	POLÍTICA DE LIBERTAD DE RENUNCIA O CESE VOLUNTARIO		LINEA GRAFICA XXI S.A.C.
	Código: LG-SGI-P-022	Versión: 01	
	Fecha de aprobación: 02/01/2026	Página: 1 de 2	

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos que garantizan que todos los trabajadores de **LINEA GRAFICA XXI S.A.C.** tengan la libertad de renunciar o dar por terminada voluntariamente su relación laboral, de acuerdo con la legislación laboral vigente y sin sufrir amenazas, represalias, sanciones indebidas o restricciones por parte de la empresa.

2. ALCANCE

La presente política aplica a todos los trabajadores de **LINEA GRAFICA XXI S.A.C.**, independientemente de su modalidad o condición laboral.

3. POLÍTICA

LINEA GRAFICA XXI S.A.C. respeta el derecho de todo trabajador a decidir libremente sobre la continuidad de su relación laboral.

Ningún trabajador será obligado a permanecer en su puesto de trabajo contra su voluntad. Asimismo, la empresa no impondrá amenazas, intimidaciones, retenciones de documentos personales, sanciones indebidas ni cualquier otra medida que tenga como finalidad impedir o dificultar la renuncia voluntaria del trabajador.

El trabajador podrá comunicar su decisión de renunciar mediante los mecanismos establecidos por la empresa y conforme a los requisitos y plazos previstos por la legislación laboral aplicable.

4. LINEAMIENTOS

La empresa se compromete a:

- Respetar la decisión voluntaria del trabajador de finalizar su relación laboral.
- Permitir que el trabajador presente su renuncia sin amenazas ni represalias.
- Respetar los plazos de preaviso establecidos legalmente, cuando correspondan.
- No retener documentos personales, pertenencias o remuneraciones como mecanismo para impedir la salida del trabajador.
- Brindar información clara sobre el procedimiento de renuncia y cese.
- Gestionar la documentación correspondiente al término de la relación laboral.
- Realizar el pago de los conceptos laborales que correspondan conforme a la legislación vigente.
- Mantener registros de las renunciaciones y ceses voluntarios de acuerdo con los procedimientos internos.

5. PROCEDIMIENTO DE RENUNCIA

El trabajador que decida renunciar deberá comunicar su decisión a su jefe inmediato o al área de Recursos Humanos/Administración, mediante comunicación escrita o por el mecanismo establecido por la empresa.

Recibida la comunicación, la empresa procederá a:

1. Registrar la solicitud de renuncia.
2. Verificar la fecha propuesta para el cese.
3. Coordinar la entrega de bienes, herramientas o documentos de la empresa, cuando corresponda.

	POLÍTICA DE LIBERTAD DE RENUNCIA O CESE VOLUNTARIO		LINEA GRAFICA XXI S.A.C.
	Código: LG-SGI-P-022	Versión: 01	
	Fecha de aprobación: 02/01/2026	Página: 2 de 2	

4. Preparar la documentación relacionada con el cese.
5. Efectuar el pago de los beneficios y conceptos laborales que correspondan.
6. Entregar al trabajador la documentación correspondiente al término de la relación laboral.

6. PROHIBICIÓN DE REPRESALIAS

LINEA GRAFICA XXI S.A.C. prohíbe cualquier forma de represalia contra los trabajadores que comuniquen su intención de renunciar o que ejerzan legítimamente su derecho a finalizar voluntariamente la relación laboral.

Cualquier trabajador que considere que ha sufrido una amenaza, presión o represalia relacionada con su decisión de renunciar podrá comunicarlo a la Gerencia o al responsable de Recursos Humanos para su evaluación y atención.

7. RESPONSABILIDADES

Gerencia General:

Aprobar y garantizar el cumplimiento de la presente política.

Responsable de Recursos Humanos/Administración:

Orientar al trabajador sobre el procedimiento de renuncia, registrar el cese y gestionar la documentación correspondiente.

Jefaturas y supervisores:

Respetar la decisión del trabajador y evitar cualquier acto de presión, amenaza o represalia.

Trabajadores:

Comunicar su decisión de renuncia siguiendo los mecanismos establecidos por la empresa.

8. CUMPLIMIENTO

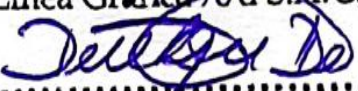
La presente política será comunicada a los trabajadores y estará disponible para su consulta. LINEA GRAFICA XXI S.A.C. revisará periódicamente su contenido para asegurar su adecuación a la legislación laboral vigente.

9. APROBACIÓN

En señal de conformidad, se aprueba la presente **Política de Libertad de Renuncia o Cese Voluntario**

Breña 02 de enero del 2026

Línea Gráfica XXI S.A.C.



.....

Dora Luz Beltrán Díaz
GERENTE GENERAL